## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1989.-En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362

## SE RESUELVE:

- 1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional (Programa 001)
  - + 5 auxiliar superior de 7ª -notificador-
  - + 5 auxiliar principal de 6ª

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida principal 1199 "crédito a distribuir".

Registrese, hágase saber y archivese.
Addusto cesas a saber y archivese.
Registrese, hágase saber y archiv

TANLIQUE SANTACO PETRACOM